

LUNES, 27 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 142

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2015-9472 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 57/2015.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 57/2015 a instancia de don Santiago Puente Aja frente a Club Parayas Sociedad Deportiva, Lener Administraciones Concursales, S. L. e Inmobiliaria Parayas, S. A., en los que se ha dictado la cédula de fecha 21 de julio de 2015, siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la señor/a secretario judicial en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

Persona a la que se cita como parte demandada: Inmobiliaria Parayas, S. A., en ignorado paradero.

Objeto de la citación: Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a-juez admita y declare pertinente.

Lugar, día y hora en que debe comparecer: Se le cita para el 29 de julio de 2015, a las 9:45 horas, en la Sala de Audiencias de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el secretario judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (artículo 58.1.e LRJS).

En Santander, a 21 de julio de 2015.

El/la secretaria judicial.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Inmobiliaria Parayas, S. A., en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 21 de julio de 2015.

La secretaria judicial,

Lucrecia de la Gándara Porres.

2015/9472

CVE-2015-9472